

SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO No. 60 EXTRAORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas del día dos de junio del año dos mil seis, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Autorización al Ciudadano Presidente Municipal para suscribir contrato administrativo de aprovechamiento de gas metano y bióxido de carbono (bio-gas), con la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio.
- III. Autorización al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en comodato dos predios municipales ubicados dentro del Relleno Sanitario, identificados como macro celda fase uno, con una superficie de 317,004.00 M² y macro celda fase dos con una superficie de 486,068.00 M², a favor de la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio.
- IV. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Ciudadanos Regidores JUAN CARLOS ALONSO CARREÓN, VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ, RAÚL GARCÍA RUIZ, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, JOSÉ LUIS OTERO DÍAZ, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTARÍA, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN, Secretario del Ayuntamiento.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la autorización al Ciudadano Presidente Municipal para suscribir contrato administrativo de aprovechamiento de gas metano y bióxido de carbono (bio-gas), con la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- RIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a celebrar un Contrato Administrativo de Aprovechamiento de los gases contaminantes que emanan del Relleno Sanitario, mismos que pueden servir de combustible en la operación de una planta generadora de Energía Eléctrica a través de la quema de gases Metano y Bióxido de Carbono que de ahí emanan, con la empresa que por invitación, le garantice las mejores condiciones y beneficios al Municipio y que cumpla con una alta solvencia tecnológica y financiera.

SEGUNDO.- Dicho contrato Administrativo de Aprovechamiento tendrá una vigencia de quince años y en el mismo se pactara las obligaciones a cargo del contratante.

TERCERO.- En caso de incumplimiento el Municipio tendrá la facultad de dar por rescindido presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO TRES. En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la autorización al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en comodato dos predios municipales ubicados dentro del Relleno Sanitario, identificados como macro celda fase uno, con una superficie de 317,004.00 M² y macro celda fase dos con una superficie de 486,068.00 M², a favor de la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar contrato administrativo de comodato a favor de la empresa que por invitación, le garantice las mejores condiciones y beneficios al municipio, para la explotación de Gas metano y bióxido de Carbono (BIOGAS), dos predios municipales ubicados dentro del Relleno Sanitario, identificados como macro celda fase uno, con una superficie de 317,004.00 M² y macro celda fase dos con una superficie de 486,068.00 M², cuyas características superficiales son las siguientes:

a) El relleno sanitario del Municipio, en la fracción "fase 1":

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIA
1-2	SW76°26'10"	391.28 metros	Relleno Sanitario
2-3	RC=NW52°20'26"	C=75.73 metros	Relleno Sanitario
3-4	NW03°07'02"	518.28 metros	Relleno Sanitario
4-5	RC=NE41°52'26"	C=70.70 metros	Relleno Sanitario
5-6	NE86°51'54"	498.05 metros	Relleno Sanitario
6-7	RC=SE41°21'21"	C=78.56 metros	Relleno Sanitario
7-8	SW10°25'24"	474.14 metros	Relleno Sanitario
8-1	RC=SW44°25'47"	C=55.93 metros	Relleno Sanitario

b) El relleno sanitario del Municipio, en la fracción "fase 2":

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIA
1-2	NW03°07'02"	526.26 metros	Relleno Sanitario
2-3	RC=NW49°29'29"	C=72.40 metros	Relleno Sanitario
3-4	SW86°51'54"	677.04 metros	Relleno Sanitario
4-5	RC=SW41°52'26"	C=70.70 metros	Relleno Sanitario
5-6	SE03°07'02"	526.58 metros	Relleno Sanitario
6-7	RC=SE48°08'21"	C=70.74 metros	Relleno Sanitario
7-8	NE86°50'19"	679.39 metros	Relleno Sanitario
8-1	RC=NE41°51'39"	C=70.68 metros	Relleno Sanitario

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato tendrá una vigencia de quince años y en el mismo se pactara las obligaciones a cargo del Comodatario.

TERCERO.- En caso de incumplimiento el Municipio tendrá la facultad de dar por rescindido presente acuerdo, de conformidad con el artículo 29, fracción XXVII.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CUATRO. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar la orden del día, siendo las once horas del mismo día, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- a).- Proyecto de acuerdo de la solicitud de autorización al Ciudadano Presidente Municipal para suscribir contrato administrativo de aprovechamiento de gas metano y bióxido de carbono (biogás), con la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio;
- b).- Proyecto de acuerdo de la solicitud de autorización al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en comodato dos predios municipales ubicados dentro del Relleno Sanitario, identificados como macro celda fase uno, con una superficie de 317,004.00 M² y macro celda fase dos con una superficie de 486,068.00 M², a favor de la empresa, que por invitación, le garantice los mejores beneficios para este Municipio;
- c).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

ING. HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

C. JUAN CARLOS ALONSO CARREÓN C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE

C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ

C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONÁRREZ

C. RAÚL GARCÍA RUIZ C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA

C. JOSÉ LUIS OTERO DÍAZ C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ

C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ

SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA

----- DOY FE -----

LIC. JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN